ESTUDIO DEL SECTOR PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FEAB

1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR EL SERVICIO DE AVALÚO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-FEAB

2. ANTECEDENTES

Con el fin de verificar si es posible realizar un análisis de costos históricos, se consultó en las bases de datos **SECOP I y SECOP II,** para identificar contratos celebrados por el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación - FEAB en los años anteriores, donde se evidenciaron los siguientes con similares características:

No Proceso	FEAB-IOCA-0042-2020
Fecha de inicio del contrato	0068 de fecha 28/09/2020
Modalidad de Selección	INVITACIÓN A OFERTAR MEDIANTE CONCURSO ABIERTO
Objeto a contratar	*REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE LAS PIEZAS DECLARADAS EN COMISO DEFINITIVO POR AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE EN FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES FEAB*
Cuantía a contratar	$15.029.700.00 Pesos Colombianos
Cuantía definitiva del contrato	$12,023,760.00 Pesos Colombianos
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL GESVALT E ISAZA
Plazo de Ejecución	Cuarenta (40) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.10057597 &isFromPublicArea=True&isModal=False

No Proceso	FEAB-IOCA-0005-2021
Fecha de inicio del contrato	CONTRATO: No.0039 de fecha 01 DE JUNIO DE 2021
Modalidad de Selección	INVITACION A OFERTAR MINIMA CUANTIA - FEAB-MC-0005-2021-
Objeto a contratar	*REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE 92 PIEZAS DECLARADAS EN COMISO DEFINITIVO POR AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE Y DECLARADAS ADMINISTRATIVAMENTE EN ABANDONO A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES FEAB.*
Cuantía a contratar	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($6.842.500) incluido IVA
Cuantía definitiva del contrato	$5.474.000 incluido IVA Pesos Colombianos
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL GESVALT E ISAZA
Plazo de Ejecución	Treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13220321&isFromPublicArea=True&isModal=False

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FEAB

No Proceso	FEAB-IOCA-0009-2022
Fecha de inicio del contrato	CONTRATO: No.0032 de fecha 02 de septiembre de 2022
Modalidad de Selección	Concurso abierto FEAB-IOCA-0009-2022
Objeto a contratar	CONTRATAR EL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL.
Cuantía a contratar	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000).
Cuantía definitiva del contrato	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000).
Nombre del contratista	Bedregal Barrera y Asociados S.A.S.
Plazo de Ejecución	Desde el 9/09/2022 hasta el 26/12/2022.
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3979277&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

No Proceso	FEAB-IOCA-0002-2023
Fecha de inicio del contrato	CONTRATO-FEAB-0016-2023
Modalidad de Selección	Concurso abierto FEAB-IOCA-0002-2023
Objeto a contratar	REALIZAR EL AVALUO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Cuantía a contratar	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000).
Cuantía definitiva del contrato	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($69.999.999,75).
Nombre del contratista	AICOSS
Plazo de Ejecución	Desde el 24/05/2023 hasta el 26/12/2023.
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4927138&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FEAB

No Proceso	FEAB-IOCA-0006-2024
Fecha de inicio del contrato	CONTRATO-FEAB-0034-2024
Modalidad de Selección	Concurso abierto FEAB-IOCA-0006-2024
Objeto a contratar	PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION-FEAB
Cuantía a contratar	SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($75.040.000)
Cuantía definitiva del contrato	SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($75.040.000)
Nombre del contratista	Bedregal Barrera y Asociados S.A.S.
Plazo de Ejecución	DESDE EL 9/10/2024 HASTA 27/12/2024
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6780755&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector, el cual permitirá identificar aspectos técnicos, financieros y logísticos, entre otros; así mismo se definirá el presupuesto del proceso cuyo objeto es "***PRESTAR EL SERVICIO DE AVALÚO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-FEAB***.", lo anterior en aras de que el Fondo Especial para la Administración de bienes de la FGN, obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del mismo.

4. FICHA RESUMEN

Dependencia solicitante	**FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**				
Fecha de Inicio del Estudio del Sector			20	03	2025
Fecha de finalización del Estudio del Sector			05	05	2025
Número de modificación	1	**Fecha entrega de la modificación**	09	07	2025
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio Previo			Se establece como sumatoria de valores unitarios el total de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($9.789.166,10)** valores que		

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	serán ejecutados de acuerdo con la necesidad del FEAB. No obstante el presupuesto oficial para el presente proceso, corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR**		
Inicio Estimado de la Ejecución	01	08	2025
Plazo de la Ejecución	**El plazo de ejecución del contrato será:** Hasta el 26 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, contando a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. El lugar de ejecución del contrato se llevará a cabo en las ciudades de cualquiera de los departamentos a nivel nacional donde se encuentren ubicados bienes muebles puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación y/o del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.		

5.	**RECURSOS UTILIZADOS**
5.1	**Cotizaciones** *(Descripción de cómo se utilizó este recurso).*
Para establecer el valor del proceso se recibieron 2 cotizaciones que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas a saber: 1) Inmobiliaria Bedregal Barrera 2) Constructora Aicoss S.A.S	
5.2	**HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** *(Escoger con "X" una opción)*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	x	Revisada la plataforma SECOP II se evidenció el proceso FEAB-IOCA-0006-2024 el cual se toma solo como referencia toda vez que las características del mismo difieren del actual proceso
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		Explique
No existen históricos		Explique

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FEAB-IOCA-0006-2024
Fecha de Inicio del Proceso	9 DE OCTUBRE DE 2024
Modalidad de Selección	Concurso abierto
Objeto Contratado	PRESTAR EL SERVICIO DE AVALÚO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-FEAB
Cuantía del Contrato	$ 75.040.000
Nombre o Razón Social del Contratista	Bedregal Barrera y Asociados S.A.S.
Plazo de Ejecución	27 de diciembre de 2024
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6535964&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Adjudicado y Celebrado

Esta tabla número 1, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

5.3	**HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO** *(Escoger con "X" una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	x	En la plataforma SECOP II se evidenció el proceso IP-MC-014-2023 el cual se toma únicamente como referencia toda vez que las especificaciones técnicas son diferentes
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		Explique
No existen históricos		Explique

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla

Entidad Contratante	**ANSV**
Número de Proceso	IP-MC-014-2023
Fecha de Inicio del Proceso	Noviembre de 2023
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FEAB

Objeto Contratado	Realizar el avalúo y concepto técnico de bienes muebles de propiedad de la Agencia Nacional de Seguridad Vial"
Cuantía del Contrato	$ 4.954.319,86 $ 18.931.996
Nombre o Razón Social del Contratista	Invertrack S.A.S Francisco García Angulo
Plazo de Ejecución	Diciembre 2023
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5139338
Estado del Contrato	Adjudicado y Celebrado

Esta tabla número 2, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

5.4	PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	**SI**		**NO**	x
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				

6.	ANÁLISIS DEL SECTOR
6.1	ASPECTOS GENERALES *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)*
6.1.1	Técnicos
Las especificaciones técnicas del servicio a contratar se encuentran contenida en el anexo técnico que hace parte integral de la manifestación de la necesidad.	
6.1.2	Económicos

"*Avalúos de Bienes Muebles*

¿Qué es un avalúo de bienes muebles y por qué es importante?

Los avalúos de bienes muebles son un proceso que se desarrolla para determinar el valor justo de tu maquinaria y equipo ante el mercado, basándonos en el estado y las condiciones en las que se encuentran. Se ocuparán para realizar operaciones de compraventa, renta, estados financieros, créditos y seguros garantías fiscales, auditorías, fusiones, transferencia de activos y dictámenes NIF"[1]

"ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR EN LA VALUACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Avaluó comercial de bienes muebles e inmuebles:

[1] https://avaluosslp.com/avaluos-de-bienes-muebles/

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FEAB

Al momento de tomar la decisión de vender o comprar un vehículo, maquinaria, terrenos, casas, etc. Es necesario tener información a mano para la buena toma de decisiones. Es allí donde el papel que juega el valuador profesional certificado es importante, porque es la persona calificada para la estimación de dichos valores.

Dentro de los aspectos que se deben considerar en una valuación comercial para bienes muebles, especialmente para vehículos automotores y agrícolas, es el estado físico, kilometraje u horas de trabajo, ano de fabricación, tecnología, marca, mantenimiento, garantía de representación de la marca en el mercado, etc.

Las consideraciones para los bienes inmuebles, entre otros aspectos, lo constituyen los siguientes: carretera de acceso, transporte, hospitales, centros comerciales, ancho calle, agua potable, drenajes, servicios de luz, agua, internet y cable, dimensiones del terreno, forma del terreno, desniveles, vecindades, tipo de construcción, ancho banquetas, si es terreno plano o si tiene algún desnivel, distribución de los ambientes, etc.

Dentro de las consideraciones básicas e importantes que el valuador debe tomar en consideración para la estimación del bien mueble o inmueble, lo constituyen los valores referenciales, es decir información que la aporta el mercado y que su investigación se puede encontrar en revistas inmobiliarias, internet, bienes raíces, prensa, etc. Sin embargo para el tema de los bienes inmuebles, es necesario investigar en los alrededores o vecindarios de la propiedad valuada, propiedades que estén en venta, cuya información nos dará parámetros del mercado.

Hay que recordar que el valuador de bienes muebles o inmuebles, no es un mago, y que tiene y conoce los valores comerciales, el valuador es un persona con conocimientos en la materia y por naturaleza un investigador, que tomara en cuenta todos los aspectos necesarios para que la estimación del bien, sea información un alto grado de confiabilidad, que pueda ser de gran utilidad para la persona o personas que requirieron de dicho servicio, en la adecuada y oportuna toma de decisiones.

El contratante del servicio valuatorio espera información que estime con un buen grado de confiabilidad los valores de los bienes a vender o comprar, que le sirvan de guía y dirección para la transacción que desee efectuar, y por lo tanto a manera de una guía, deberá esperar la siguiente información:

El informe final deberá contener como mínimo, lo siguiente:

- *Información general del bien mueble e inmueble*
- *Propósito del avalúo*
- *Metodología valuatoria*
- *Información específica del bien mueble o inmueble*
- *Fotografías*
- *Estimación del valor comercial"*[2]

[2] https://es.linkedin.com/pulse/aspectos-importantes-considerar-en-la-valuaci%C3%B3n-de-bienes-barrios

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

6.1.3	Regulatorios

El avalúo de los bienes debe realizarse en virtud de la Ley 1673 de 2013 ***"Por la cual se reglamenta la actividad del avaluador y se dictan otras disposiciones"*** y su Decreto Reglamentario 556 de 2014. La ley en comento tiene por objeto establecer las responsabilidades y obligaciones a cargo de los avaluadores en Colombia, así como prevenir los riesgos sociales de inequidad, injusticia, falta de transparencia y el posible engaño entre compradores, vendedores o al Estado y el decreto reglamentario imparte instrucciones, relativas a la actividad del avaluador además de detallar los bienes en las categorías que los avaluadores podrán inscribirse de acuerdo con los conocimientos específicos requeridos por la Ley, aplicados a los alcances establecidos para cada categoría de bienes de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1673 de 2013.

6.1.4	Otros

Que el régimen jurídico aplicable al FEAB conforme a lo señalado en el artículo 15 de la Ley 1615 de 2013, será:

"(...) El régimen jurídico para tales efectos será de derecho privado con sujeción a los principios de la función pública y la contratación estatal (...)"

Mediante Resolución No. 077 del 04 de septiembre de 2024, se adoptó el Manual de Contratación del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación – FEAB.

Que el numeral 3.1.3. del Manual de contratación del FEAB, establece que:

"cuando la fuente de financiación sea exclusivamente recursos FEAB, se acudirá a las siguientes modalidades de contratación":

- *Licitación*
- ***Invitación a ofertar mediante concurso abierto***
- *Contratación Directa*
- *Mínima Cuantía*

Que la modalidad de selección aplicable en el presente contrato es la anteriormente subrayada, dada la naturaleza y la cuantía es la que se encuentra consagrada en el numeral 3.1.3.2., del Manual de Contratación Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación – FEAB, en el cual se establece: ***"(...) Cuando la cuantía de la contratación sea superior a 10 SMLMV y no supere 1.000 SMLMV, se podrá optar por la invitación a través de concurso abierto o cerrado, conforme las condiciones del mercado lo determinen (...)".***

6.2	ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)*

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

Clasificación UNSPSC	Descripción

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

80141501	Análisis de Mercados
80141503	Previsión de precios de las mercancías
80141504	Preparación de estudios de mercado de mercancías
84121805	Servicios de mercado de metales preciosos

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas compañías que puedan suministrar el tipo de bien requerido, con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso se realizó una búsqueda en el SECOP II tomando una muestra de 35 proveedores, identificando que 24 proveedores son Mipymes.

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

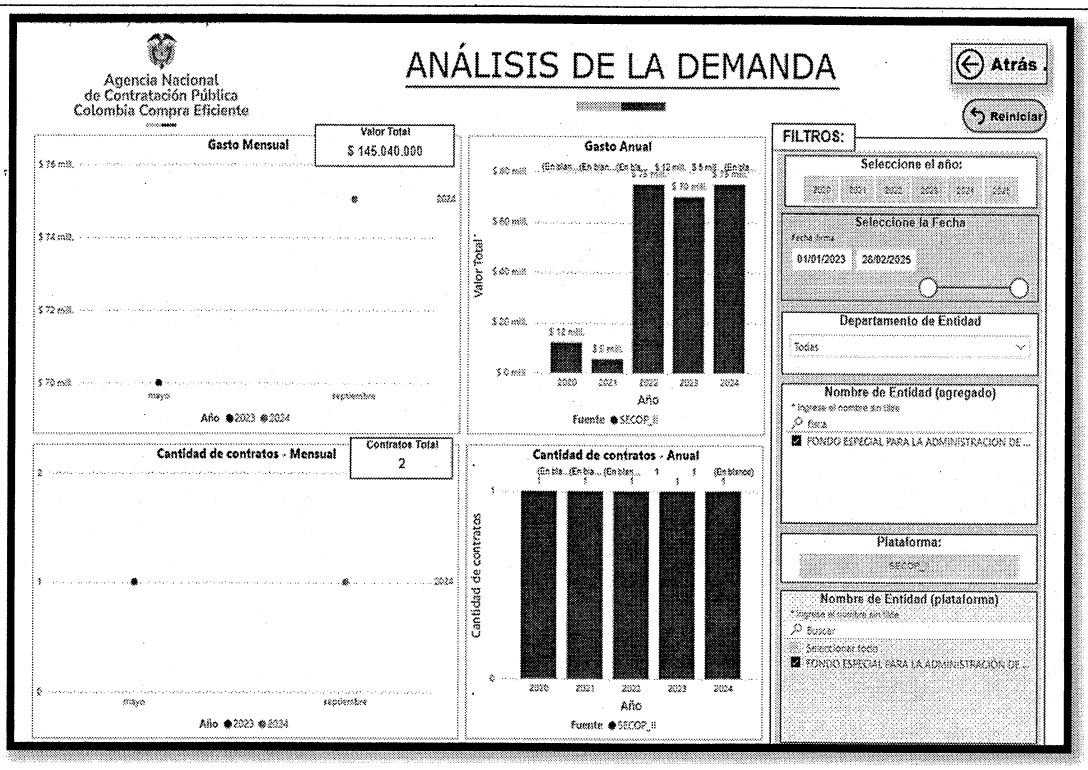
Necesidad	¿Por qué se quiere comprar?	¿ A quién se va a comprar?	¿Cómo se va a comprar?
PRESTAR EL SERVICIO DE AVALÚO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-FEAB	Para que el Fondo Especial para la Administración de Bienes tenga la capacidad para determinar el valor comercial de acuerdo a las características, estado físico de los bienes muebles puestos a su disposición para su eventual enajenación o arrendamiento e incluso su ingreso a Sistema de Información y administración Financiera SIAF, y así cumplir con el deber legal de administrar toda vez que para determinar el mejor sistema se hace necesario conocer valor comercial.	Se recibieron 2 cotizaciones las cuales cumplen con los requerimientos técnicos requeridos por la Entidad	Invitación a ofertar mediante concurso abierto
Recursos Necesarios: Humanos, Regulatorios, Económicos y Técnicos			
Datos e información: Secop II, Colombia Compra Eficiente			

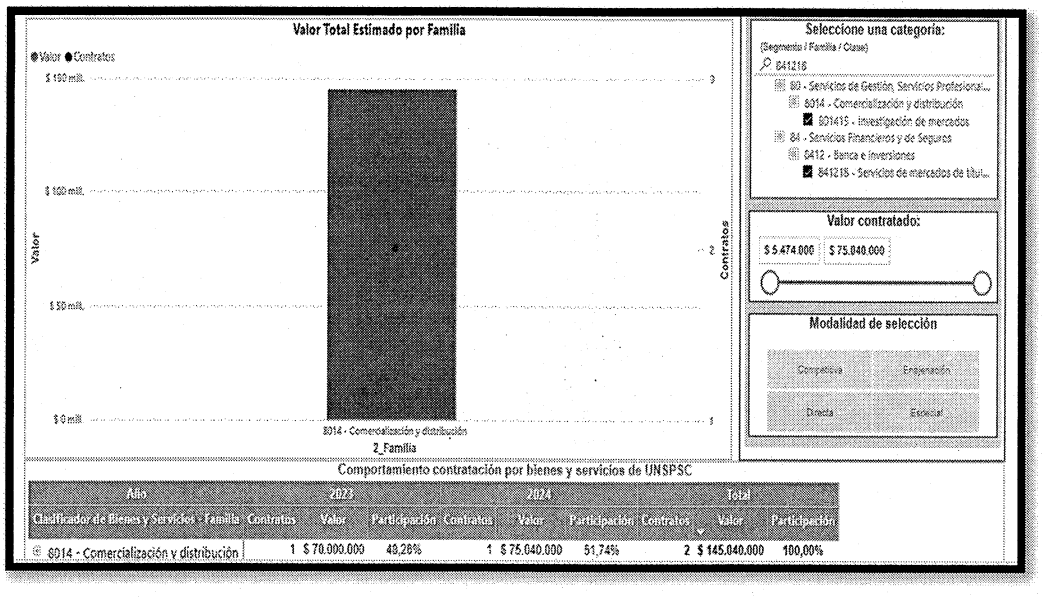
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realiza un análisis de la demanda teniendo en cuenta los códigos clasificadores establecidos para el proceso para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2025 así:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

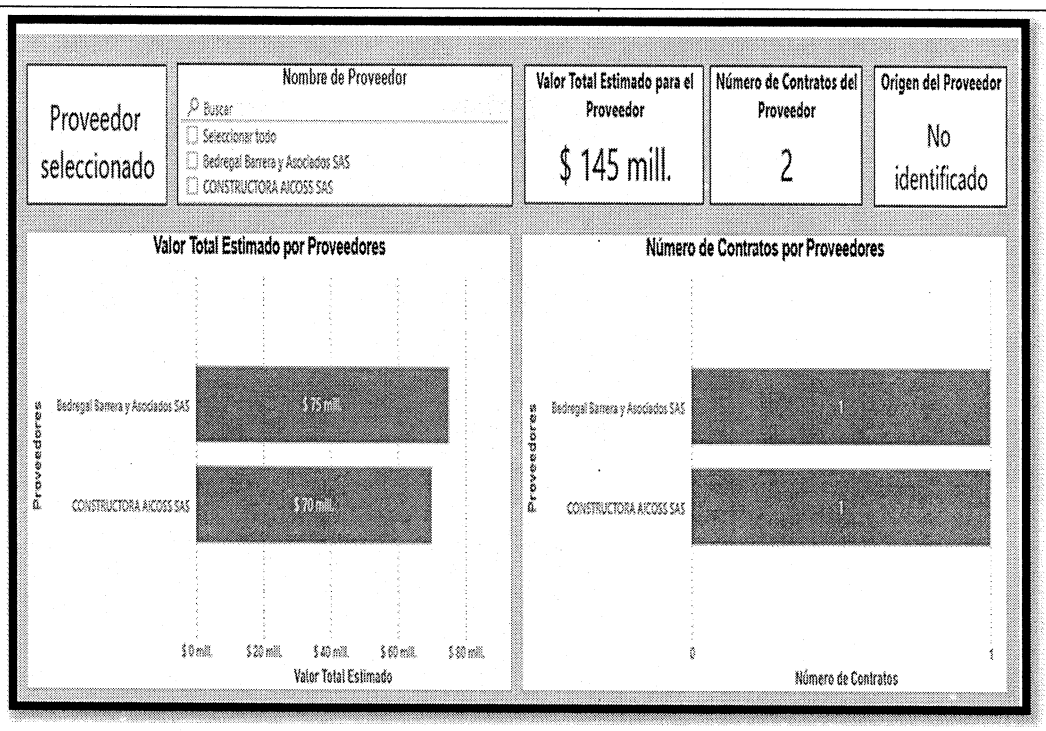
ESTUDIO DEL SECTOR PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FEAB

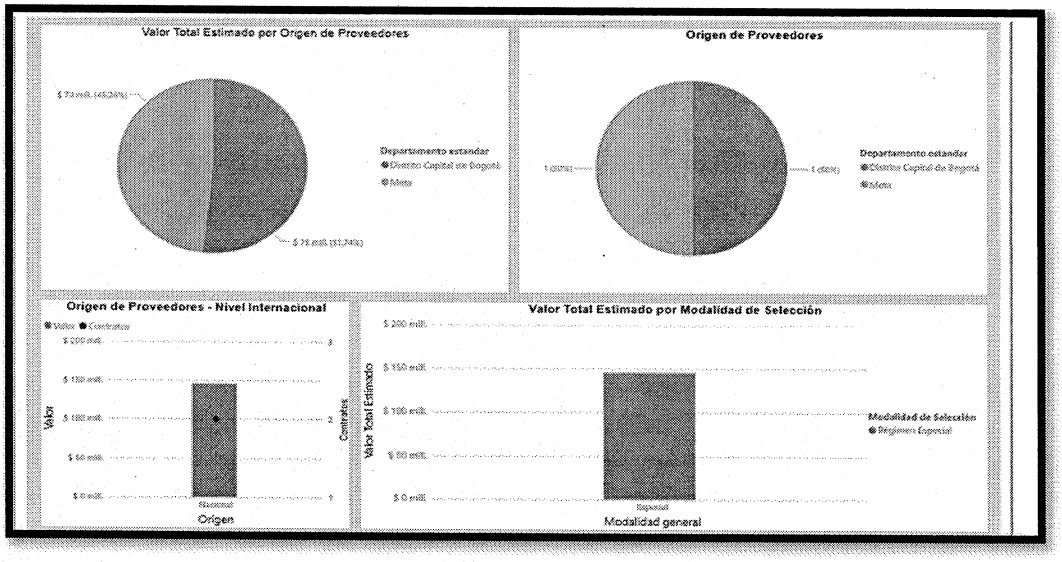




Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FEAB





PERFIL DE CATEGORÍA

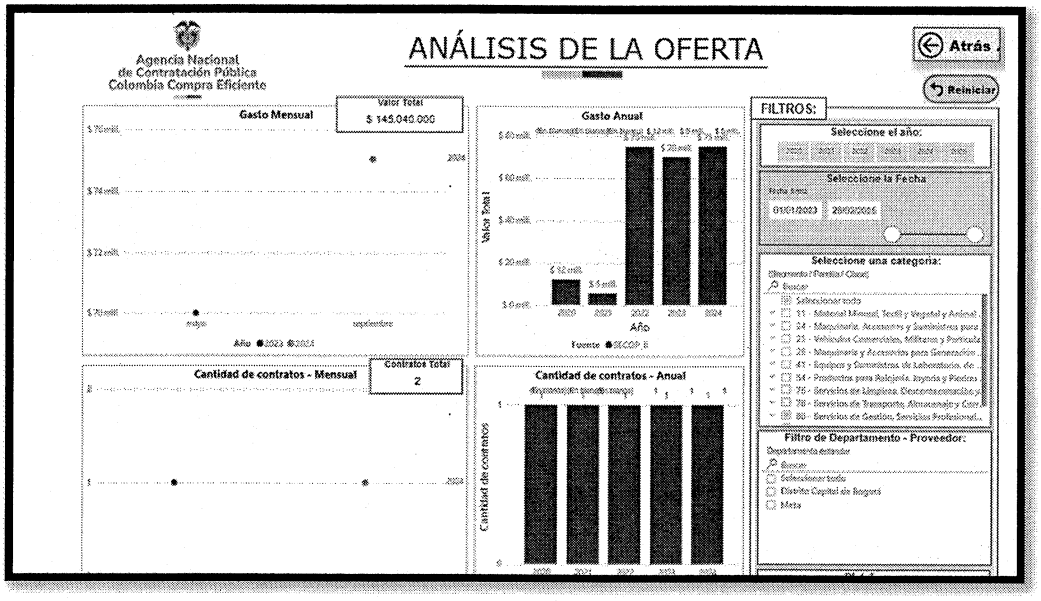
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FEAB

¿Qué se contrata?	¿Qué se busca?	Información relevante
SERVICIO DE AVALÚO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-FEAB	Que el FEAB tenga la capacidad para determinar el valor comercial de los bienes muebles para su enajenación o arrendamiento	
¿Quién compra?	Fondo Especial de Bienes de la Fiscalía General de la Nación	
¿Dónde se compra?	Por medio de la plataforma SECOP II al proponente que cumpla con los requisitos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta que el valor del estudio de mercado es de $ 9,783,166,10 incluido IVA	Posibles proveedores: Inmobiliaria Bedregal Barrera, Constructora Aicoss S.A.S
¿Cuánto se compra?	Las cantidades se establecen de acuerdo con la necesidad del FEAB Tiempo estimado de ejecución: 26 de diciembre de 2025	
¿Cuándo se compra?	En el segundo trimestre de la vigencia 2025	

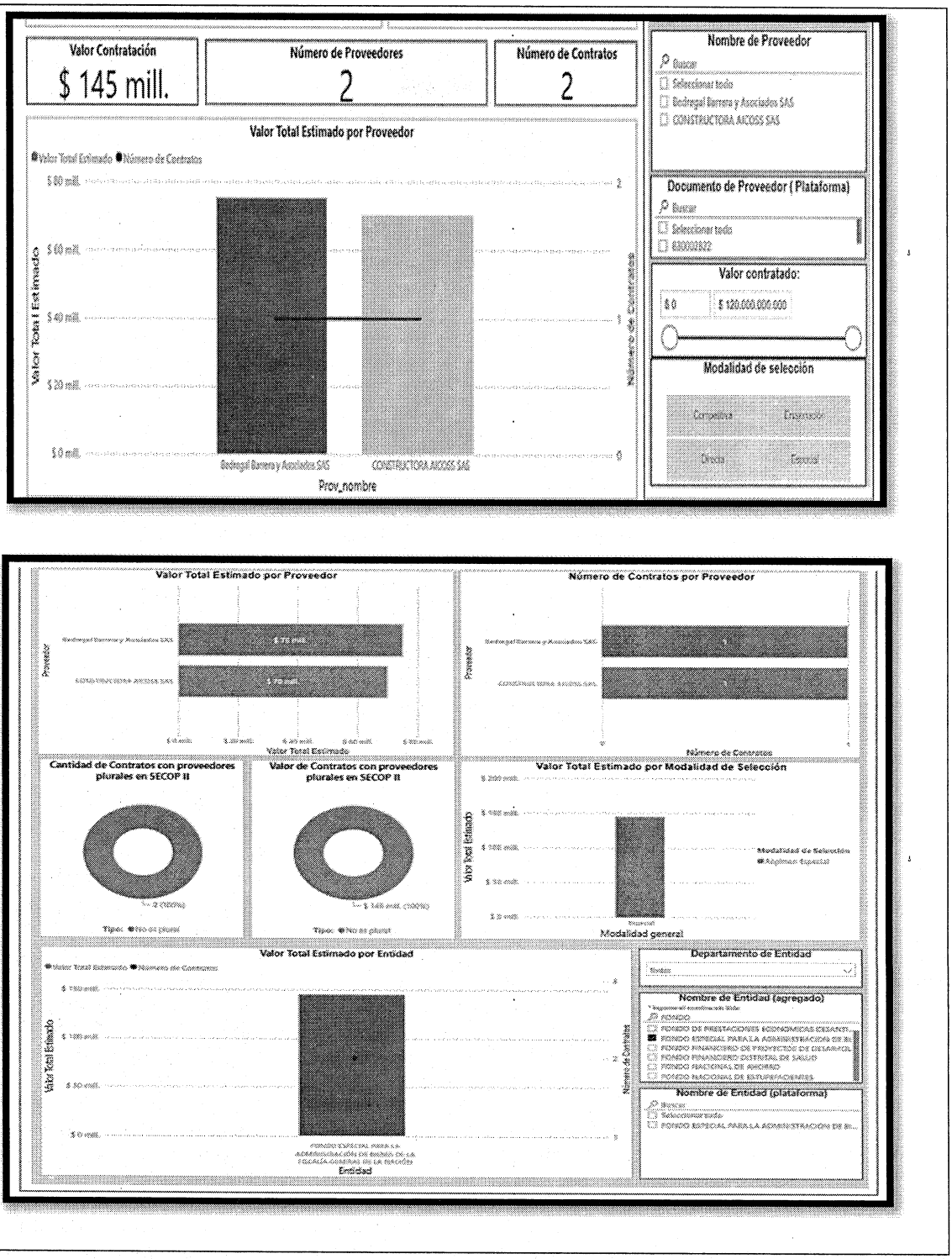
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se realiza un análisis de acuerdo a los códigos clasificadores establecidos para el proceso evidenciando que la contratación de la Entidad para los códigos del proceso la contratación de la Entidad en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2025:

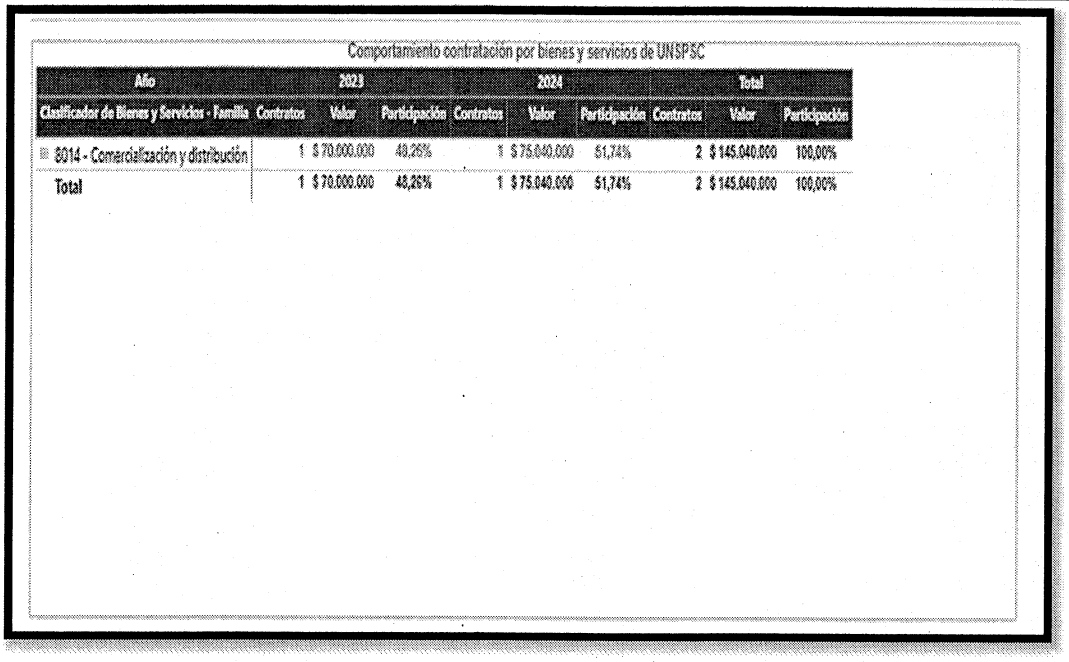


Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FEAB



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	1	$ 70.000.000	48,26%	1	$ 75.040.000	51,74%	2	$ 145.040.000	100,00%
Total	1	$ 70.000.000	48,26%	1	$ 75.040.000	51,74%	2	$ 145.040.000	100,00%

La contratación realizada por el Fondo Especial para la Administración de Bienes para el período evaluado según los códigos clasificadores establecidos para el proceso fue por valor de $ 145.040.000 con 2 proveedores de origen nacional a través de la modalidad de selección de régimen especial.

Análisis de las fuerzas competitivas:

Amenazas de competidores:

- Mediana cantidad de proveedores por el tipo de servicio a prestar teniendo en cuenta las condiciones técnicas que debe cumplir.
- Ingreso al mercado de empresas que no cumplieran con los requisitos y especificaciones técnicas requeridas.

Poder de negociación de proveedores:

- Se pueden presentar diferencias en los precios ofertados toda vez que pueden existir empresas que tengan personal de planta y oficinas a nivel nacional evitándose el costo de la subcontratación para realizar los avalúos y costos en los traslados del personal. -

La rivalidad de competidores:

- Se pueden presentar al proceso únicamente las empresas que cumplan con las condiciones establecidas por la Entidad.

8.	**CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR** *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FEAB

El Fondo Especial para la Administración de Bienes - FEAB en el ejercicio de su misión administrativa e institucional que le compete, requiere contar con el avalúo de los bienes muebles puestos a su disposición para ser administrados, entre los que se encuentran vehículos, aeronaves, embarcaciones, maquinaria amarilla, motores y joyas, entre otros, con el fin de identificar en el menor tiempo posible su valor comercial, estado físico y estructural, y de esta manera poder determinar el sistema de administración entre el cual se considera la enajenación o enajenación temprana.

Los bienes muebles objeto de la presente contratación son aquellos recibidos y los que pueden recibirse por el Fondo Especial para la Administración de Bienes – FEAB, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1615 de 2013 como por la Fiscalía General de la Nación a cualquier título legítimo, entre otros que requieran avaluarse de acuerdo a su tipología.

En razón a lo anterior, una vez sean puestos a disposición del Fondo Especial para la Administración de Bienes - FEAB bienes muebles tales como vehículos, aeronaves, embarcaciones, maquinaria amarrilla, motores, joyas y otras mercancías, que por orden de autoridad judicial competente en cualquiera de las figuras jurídicas permitidas por Ley, el Fondo podrá solicitar el servicio de avalúo de forma inmediata, logrando de esta forma disminuir el periodo de tiempo para una eventual enajenación, arrendamiento, enajenación temprana o el sistema que se defina, que requiera valores reales y comerciales o definir si se encuentran en estado de obsolescencia, montos que estarán en consonancia con el comportamiento del sector comercial colombiano logrando así realizar la administración de los bienes de manera eficiente, eficaz y oportuna.

De no adelantarse la presente contratación el Fondo Especial para la Administración de Bienes, no tendría la capacidad para determinar el valor comercial de acuerdo a las características, estado físico de los bienes muebles puestos a su disposición para su eventual enajenación o arrendamiento e incluso su ingreso a Sistema de Información y administración Financiera SIAF, lo cual impediría su deber legal de administrar toda vez que para determinar el mejor sistema se hace necesario conocer valor comercial.

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Anexo 1 **Análisis de cotizaciones**

Se recibieron dos (2) cotizaciones para la realización del presente Estudio del Sector de las firmas: **INMOBILIARIA BEDREGAL BARRERA & ASOCIADOS SAS y CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S** las cuales se obtuvieron por correo electrónico.

Es importante indicar que para la solicitud de cotizaciones se adjuntaron las especificaciones técnicas requeridas.

Se recibió un total de dos (2) cotizaciones para realizar el Estudio del Sector, de empresas que cuentan con la capacidad para proveer este servicio. Se verificó que cumplen con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica remitida por la Entidad.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FEAB

Una vez recibidas las cotizaciones se analizó lo siguiente:

- Cumplen con lo solicitado por la Entidad en lo referente a las especificaciones técnicas.
- El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.
- Hay que tener en cuenta que los proveedores deben establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado. Pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan el valor mínimo cotizado por la empresa requerida.
- Para establecer el valor se utilizó la fórmula media aritmética para los ítems que tuvieran un % diferencial superior al 10% identificado con el color , para los ítems con % diferencial inferior al 10% se utilizó la fórmula promedio, identificado con el color
- Se anexan dos (2) cotizaciones para el respectivo análisis: **INMOBILIARIA BEDREGAL BARRERA & ASOCIADOS SAS y CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S**

Anexo 2. Análisis entre cotizaciones para establecer el valor final

Se realiza un análisis entre las cotizaciones recibidas para definir esta variable en el proceso

Anexo 3. Estudio de mercado definitivo

Con base al resultado obtenido se establece el valor definitivo para el proceso.

NOTAS:

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo a dos decimales, esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.

En la oferta económica, se solicita que los proponentes presenten valores con un máximo de dos decimales, para asegurar la precisión en el cálculo de variables como IVA, AYS o AIU.

Para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es ***"PRESTAR EL SERVICIO DE AVALÚO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-FEAB."***, se establece como sumatoria de valores unitarios la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. ($9.789.166,10),** incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar, valores que serán ejecutados de acuerdo con la necesidad del FEAB.

No obstante lo anterior, la adjudicación del proceso de selección será **POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO**, de acuerdo con los valores unitarios ofertados por el proponente que ocupe el primer lugar en orden de elegibilidad. Por lo anterior, la ejecución presupuestal será a **monto agotable** por lo que el supervisor del contrato definirá la prioridad de los avalúos hasta agotar el presupuesto oficial asignado, que corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FEAB

9.	**FUENTES DE INFORMACIÓN** *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

- MANIFESTACION DE LA NECESIDAD
- SECOP II
- www.datosabiertos.gov.co
- https://avaluosslp.com/avaluos-de-bienes-muebles/
- https://es.linkedin.com/pulse/aspectos-importantes-considerar-en-la-valuaci%C3%B3n-de-bienes-barrios

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	Se establece como sumatoria de valores unitarios el total de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($9.789.166,10)** valores que serán ejecutados de acuerdo con la necesidad del FEAB. No obstante el presupuesto oficial para el presente proceso, corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR**

INCLUIDO IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR

EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Fecha de Elaboración: 06/05/2025
Fecha de modificación 1: 09/07/2025

Elaboró	María Camila Mendoza Zubiria - Profesional de Gestión III	09/07/2025	
Aprobó	Ana Maria Uribe Navarro - Gerente FEAB	09/07/2025	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ANEXO 1

FISCALIA
SUPERINTENDENCIA DE LA CONFIANZA

ANÁLISIS DE COTIZACIONES - VALORES UNITARIOS

PRESTAR EL SERVICIO DE AVALÚO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-FEAB

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO		CANTIDAD
1	MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	CAMION	1
2		TRACTOCAMION	1
3		MOTOCICLETA	1
4		MAQUINARIA AMARILLA	1
5		AUTOMOVIL	1
6	MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	GRUA	1
7		NAVE / AERONAVE	1
8		MOTOR FUERA DE BORDA	1
9	OBRAS DE ARTE, ORFEBRERÍA, PATRIMONIALES Y SIMILARES (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PAQUETE DE JOYAS (piezas de metal dorado, lingotes, relojes, barras, piedras preciosas)	1
TOTAL			

BEDREGAL

COTIZACIÓN 1		
VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
$ 940.000	$ 178.600	$ 1.118.600,00
$ 1.000.000	$ 190.000	$ 1.190.000,00
$ 760.000	$ 144.400	$ 904.400,00
$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200,00
$ 760.000	$ 144.400	$ 904.400,00
$ 990.000	$ 188.100	$ 1.178.100,00
$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000,00
$ 990.000	$ 188.100	$ 1.178.100,00
$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560
		$ 9.453.360

CONSTRUCTORA AICOSS

COTIZACIÓN 2		
VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
$ 880.600	$ 167.314	$ 1.047.914
$ 942.480	$ 179.071	$ 1.121.551
$ 778.800	$ 147.972	$ 926.772
$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
$ 790.000	$ 150.100	$ 940.100
$ 1.100.000	$ 209.000	$ 1.309.000
$ 2.200.000	$ 418.000	$ 2.618.000
$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
$ 29.000	$ 5.510	$ 34.510
		$ 10.913.347

ANALISIS DE VARIABLES				
VALORES SIN IVA				
VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA
COTIZACION MAS BAJA	COTIZACION MAS ALTA	PROMEDIO	MEDIA ARITMETICA BAJA	% DIFERENCIAL
$ 880.600,00	$ 940.000,00	$ 910.300,00	$ 895.450,00	6,75%
$ 942.480,00	$ 1.000.000,00	$ 971.240,00	$ 956.860,00	6,10%
$ 760.000,00	$ 778.800,00	$ 769.400,00	$ 764.700,00	2,47%
$ 950.000,00	$ 980.000,00	$ 965.000,00	$ 957.500,00	3,16%
$ 760.000,00	$ 790.000,00	$ 775.000,00	$ 767.500,00	3,95%
$ 990.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.045.000,00	$ 1.017.500,00	11,11%
$ 1.500.000,00	$ 2.200.000,00	$ 1.850.000,00	$ 1.675.000,00	46,67%
$ 990.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.245.000,00	$ 1.117.500,00	51,52%
$ 24.000,00	$ 29.000,00	$ 26.500,00	$ 25.250,00	20,83%

VALOR UNITARIO SELECCIONADO		
VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
$ 910.300,00	$ 172.957,00	$ 1.083.257,00
$ 971.240,00	$ 184.535,60	$ 1.155.775,60
$ 769.400,00	$ 146.186,00	$ 915.586,00
$ 965.000,00	$ 183.350,00	$ 1.148.350,00
$ 775.000,00	$ 147.250,00	$ 922.250,00
$ 1.017.500,00	$ 193.325,00	$ 1.210.825,00
$ 1.675.000,00	$ 318.250,00	$ 1.993.250,00
$ 1.117.500,00	$ 212.325,00	$ 1.329.825,00
$ 25.250,00	$ 4.797,50	$ 30.047,50
		$ 9.789.166,10

1) Se realizó el estudio con 2 cotizaciones las cuales cumplen con lo solicitado por la entidad

2) Para establecer el valor se utilizó la fórmula media aritmética para los ítems que tuvieran un % diferencial superior al 10%, para los ítems con % diferencial inferior al 10% se utilizó la fórmula promedio

3) En el presente análisis se utilizó el método de redondeo estándar, esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.

Fecha de Elaboración: 06/05/2025
Fecha de modificación 1: 09/07/2025

Elaboró	María Camila Mendoza Zubieta - Profesional de Gestión II	9/07/2025	
Aprobó	Ana María Uribe Navarro - Gerente FEAB	9/07/2025	

ANEXO 2

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

ANÁLISIS ENTRE COTIZACIONES PARA ESTABLECER EL VALOR FINAL

PRESTAR EL SERVICIO DE AVALÚO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-FEAB

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		CANTIDAD
1	MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	CAMION	1
2		TRACTOCAMION	1
3		MOTOCICLETA	1
4		MAQUINARIA AMARILLA	1
5		AUTOMOVIL	1
6	MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	GRUA	1
		NAVE / AERONAVE	1
		MOTOR FUERA DE BORDA	1
7	OBRAS DE ARTE, ORFEBRERÍA, PATRIMONIALES Y SIMILARES (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PAQUETE DE JOYAS (piezas de metal dorado, lingotes, relojes, barras, piedras preciosas)	1
TOTAL			

ANÁLISIS DE COTIZACIONES		
VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
$ 910.300,00	$ 172.957,00	$ 1.083.257,00
$ 971.240,00	$ 184.535,60	$ 1.155.775,60
$ 769.400,00	$ 146.186,00	$ 915.586,00
$ 965.000,00	$ 183.350,00	$ 1.148.350,00
$ 775.000,00	$ 147.250,00	$ 922.250,00
$ 1.017.500,00	$ 193.325,00	$ 1.210.825,00
$ 1.675.000,00	$ 318.250,00	$ 1.993.250,00
$ 1.117.500,00	$ 212.325,00	$ 1.329.825,00
$ 25.250,00	$ 4.797,50	$ 30.047,50
		$ 9.789.166,10

VALOR UNITARIO SELECCIONADO		
VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA
$ 910.300,00	$ 172.957,00	$ 1.083.257,00
$ 971.240,00	$ 184.535,60	$ 1.155.775,60
$ 769.400,00	$ 146.186,00	$ 915.586,00
$ 965.000,00	$ 183.350,00	$ 1.148.350,00
$ 775.000,00	$ 147.250,00	$ 922.250,00
$ 1.017.500,00	$ 193.325,00	$ 1.210.825,00
$ 1.675.000,00	$ 318.250,00	$ 1.993.250,00
$ 1.117.500,00	$ 212.325,00	$ 1.329.825,00
$ 25.250,00	$ 4.797,50	$ 30.047,50
		$ 9.789.166,10

Fecha de Elaboración: 06/05/2025
Fecha de modificación 1: 09/07/2025

Elaboró	María Camila Mendoza Zubiría - Profesional de Gestión III	9/07/2025	
Aprobó	Ana María Uribe Navarro - Gerente FEAB	9/07/2025	

ANEXO 3	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ESTUDIO DE MERCADO DEFINITIVO
	PRESTAR EL SERVICIO DE AVALÚO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-FEAB

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		CANTIDAD	VALOR UNITARIO FINAL		
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	CAMION	1	$ 910.300,00	$ 172.957,00	$ 1.083.257,00
2		TRACTOCAMION	1	$ 971.240,00	$ 184.535,60	$ 1.155.775,60
3		MOTOCICLETA	1	$ 769.400,00	$ 146.186,00	$ 915.586,00
		MAQUINARIA AMARILLA	1	$ 965.000,00	$ 183.350,00	$ 1.148.350,00
4		AUTOMOVIL	1	$ 775.000,00	$ 147.250,00	$ 922.250,00
6	MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	GRUA	1	$ 1.017.500,00	$ 193.325,00	$ 1.210.825,00
		NAVE / AERONAVE	1	$ 1.675.000,00	$ 318.250,00	$ 1.993.250,00
		MOTOR FUERA DE BORDA	1	$ 1.117.500,00	$ 212.325,00	$ 1.329.825,00
7	OBRAS DE ARTE, ORFEBRERÍA, PATRIMONIALES Y SIMILARES (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PAQUETE DE JOYAS (piezas de metal dorado, lingotes, relojes, barras, piedras preciosas)	1	$ 25.250,00	$ 4.797,50	$ 30.047,50
TOTAL						$ 9.789.166,10

1) Se realizó el estudio con 2 cotizaciones las cuales cumplen con lo solicitado por la entidad
2) Para establecer el valor se utilizó la fórmula media aritmética para los ítems que tuvieran un % diferencial superior al 10%, para los ítems con % diferencial inferior al 10% se utilizó la fórmula promedio
3) En el presente análisis se utilizó el método de redondeo estándar, esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.

Fecha de Elaboración: 06/05/2025
Fecha de modificación 1: 09/07/2025

Elaboró	María Camila Mendoza Zubiria - Profesional de Gestión III	9/07/2025	
Aprobó	Ana María Uribe Navarro - Gerente FEAB	9/07/2025	